

CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA - PERSONAS FÍSICAS

SEGUROS SURA URUGUAY S.A.

Sr. Corredor/Asegurado:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos (Circular N° 2.313 de la Superintendencia de Servicios Financieros) y las Políticas del Grupo requerimos complete la siguiente información:

1. SOLICITANTE / PERSONA FÍSICA

Nombre	1er Apellido	2do. Apellido
Profesión o actividad económica principal:	N° Documento de identidad	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Domicilio:	Número de teléfono:	
Nro. de RUT u organismo correspondiente:		
Volumen de ingresos anuales (Adjuntar certificado de ingresos)		
Profesión, Oficio o Actividad:		
Estado Civil (si es casado o unión concubina reconocida judicialmente agregar datos de cónyuge)		
Nombre del Cónyuge:	C.I.del Cónyuge:	
Actúa en cuenta propia o de terceros (si es en nombre de terceros, por favor agregar datos de Beneficiario final) Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Nombre	1er Apellido	2do. Apellido
Profesión o actividad económica principal:	N° Documento de identidad	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Domicilio:	Número de teléfono:	

DECLARACIÓN DE BIENES

Depósito a plazo > U\$S 10.000

PROPIOS	GANANCIA	BANCO	N° CUENTA	IMPORTE			VLR. EN DÓLARES
				\$	U\$S	Otras monedas	
SUBTOTAL DEPÓSITOS							

Inmuebles > U\$S 200.000

PROPIOS	GANANCIA	PADRÓN N°	UBICACIÓN	% DE PROPIEDAD	VLR. ACTUAL (ESTIMADO)
SUBTOTAL INMUEBLES					

Vehículos > U\$S 25.000

PROPIOS	GANANCIA	TIPO	MARCA	AÑO	MATRÍCULA	PADRÓN Nº	% DE PROPIEDAD	VLR. ACTUAL (ESTIMADO)
SUBTOTAL VEHÍCULOS								

Participación en sociedades

PROPIOS	GANANCIA	RAZÓN SOCIAL	GIRO DE LA SOCIEDAD	FECHA DE INGRESO	Nº RUT	% DE PARTICIPACIÓN

Declaración "PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA" De acuerdo al artículo 39.2.4. de la Circular 91 de la Superintendencia de Servicios Financieros se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas. Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las entidades deberán: I) contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría, II) obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la institución al establecer una nueva relación con este tipo de clientes, III) tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos, IV) llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente. Atento al tenor del artículo transcrito, declaro:

- Ser al día de hoy o haber sido "Persona políticamente expuesta"
- Ser familiar y/o asociado cercano de "Persona políticamente expuesta"
- No ser "Persona políticamente expuesta", ni familiar y/o asociado cercano de "persona políticamente expuesta"

Declaro bajo juramento que la información contenida en este formulario es completa y veraz e informaré a Seguros Sura Uruguay S.A. cualquier cambio relativo a la misma.

Firma solicitante

Aclaración

Fecha